



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de BASES DEL CONCURSO CAMPAÑA PINTA A TU PINTA otorgado el 23 de Agosto de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 36251 - 2022.-

Santiago, 23 de Agosto de 2022.-



723457008028
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 723457008028.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4808-723457008028.-

1 REPERTORIO N° 36.251-2022.-

-MOR-

2 Protocolizado N° 19.996.-

3 OT.N° 80.025.-

4 **PROTOCOLIZACION**

5 *****

6 **BASES DEL CONCURSO**

7 *****

8 **"CAMPAÑA PINTA A TU PINTA"**

9 ***

10 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintitrés de Agosto del año
11 dos mil veintidós, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, abogado,
12 Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de
13 Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil setenta, segundo
14 piso, **CERTIFICA:** Que a petición de doña **MARTA ROJAS JORQUERA**,
15 quien lo hace por encargo de don Juan Pablo Arriagada Aljaro,
16 procedo a protocolizar Bases del Concurso denominado "**CAMPAÑA**
17 **PINTA A TU PINTA** ", organizado por **MATERIALES Y SOLUCIONES S.A.**,
18 documento que consta de seis hojas y que dejo agregado al final de
19 mis Registros del presente mes, bajo los números precedentemente
20 señalados. **DOY FE.-**

21
22
23
24
25
26
27
28 **Marta Rojas Jorquera**

29 **Alvaro González Salinas**
30 NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



INUTILIZADO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
A21 N. 12121212121212121212



BASES DEL CONCURSO

"CAMPAÑA PINTA A TU PINTA"

PROTOCOLIZADO Nº 19.996
REPERTORIO Nº 36251
FECHA 23.08.2022 MRJ
80025

Primero: Generalidades

La sociedad Materiales y Soluciones S.A. o MTS ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 01 hasta el 30 de septiembre de 2022, ambos días inclusive, a través de la modalidad de ruleta virtual. En virtud de ello, las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado "CAMPAÑA Pinta a tu Pinta" el cual será organizado y producido por esa sociedad, con la participación de las marcas que más abajo se indican.

Segundo: Características del concurso y premios

Premio Cliente

El concurso regulado por estas Bases es un concurso bajo la modalidad de una ruleta virtual que dispondrá de 110 premios en total compuesto por 2 tipos de Gift Cards, 70 de \$25.000 y 40 de \$50.000 que se sortearán de manera aleatoria en una ruleta virtual.

El sorteo se realizará en base a los clientes que hayan registrado sus compras en el sitio web www.mts.cl/pintaatupinta.

De esta manera, las personas que compren productos de las marcas adheridas a la campaña (Ceresita, Chilcorrofin, Jotun, Sipa, Soquina, Tricolor, Fast, Iris, Revor Pintamax, Sherwin Williams, Krylon, Marson, Minwax, Hela, Wesser y URO) en las ferreterías adheridas a la promoción o a través de sus sitios web e ingresen sus datos en la página web antes indicada, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del concurso.

Estas Giftcard son válidas para comprar productos a elección del cliente en la ferretería donde realizó la compra y se emitió la boleta que lo hizo ganador del premio; y, en el caso que su compra haya sido vía web, esta Gift Card sólo será válida en la ferretería que se encuentre más próxima al lugar de residencia del cliente ganador.

Premio Ferretería (Sucursal)

Adicionalmente, se premiará la participación de las ferreterías adheridas a la promoción. Así se entregarán 3 Gift Cards de \$200.000 cada una, con fecha a convenir entre MTS y las ferreterías ganadoras y que no excederá del día 15 de octubre de 2022.



- Las 3 ferreterías ganadoras se definirán el 10 de Septiembre de 2022, sacando el ranking de clientes inscritos; y, las primeras 3 ferreterías con mayores clientes inscritos serán premiadas.
- Esta Gift Card se entregará a las ferreterías ganadoras para que puedan hacer una actividad en equipo.
- El monto de la Gift Card se entregará a cada socio a través de una OC de MTS.

La ferretería ganadora deberá enviar, para acreditar la participación de sus clientes, mediante soporte físico o digital, todos los comprobantes, boletas/facturas ingresadas en el concurso donde se evidencie el N° de boleta/factura.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas y público en general y para participar en él se requerirá que se realicen compras, por cualquier monto, de cualquiera de los productos de las marcas adheridas señaladas en el capítulo segundo, que se encuentren disponibles en los locales comerciales de la RED MTS que estén adheridos a esta promoción, a lo largo del país o a través de la página web. En Anexo N°1 se indica el detalle de sucursales adheridas.

Cuarto: Reconocimiento de las características del concurso y Bases

La participación en el concurso regido por estas Bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos. Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad. Una copia de las mismas será protocolizada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, como asimismo serán publicadas en cada local.

Quinto: Desarrollo del concurso

Se requiere que los participantes realicen compras, de cualquier monto, en cualquiera de los productos de las marcas adheridas a la campaña, disponibles en las ferreterías adheridas a la promoción o a través de la página web de las ferreterías adheridas a la promoción.

Las compras se podrán realizar en cualquiera de los locales comerciales de la Red MTS adheridos al concurso y que se indican en el Anexo N°1 o en la página web www.mts.cl.

Por cada compra que el cliente realice de dichos productos, tendrá la posibilidad ingresar al sitio web www.mts.cl/pintaatupinta habilitado para este fin. En él deberá completar el formulario que se le muestre con sus datos personales y



número de boleta o factura de la compra. Este sólo hecho le permitirá participar de la ruleta virtual.

Los clientes tendrán sólo una opción de participar por compra realizada, independientemente del monto de la compra.

Es requisito esencial para formar parte del sorteo, el hecho de que el cliente complete el formulario en sitio web antes mencionado con todos los datos requeridos.

Cada participante podrá completar, tantas inscripciones como compras realice en productos de las marcas adheridas a la campaña disponibles en los locales adheridos a la promoción, sin límite alguno, durante el tiempo de vigencia del concurso; debiendo guardar su boleta o factura de compra para poder exigir, en caso de que sea ganador, la entrega del premio.

Todas las inscripciones en nuestro sitio web, dentro del plazo de vigencia del mismo (desde el 01 al 30 de septiembre, ambas fechas inclusive), participarán en el sorteo de los premios.

Sexto: Sorteo

El sorteo se dará de manera virtual entregándoles un código de verificación en el caso de haber ganado y el monto de la giftcard que ganaron, se les comentará que serán contactados dentro del viernes de la semana en que participaron para validar los datos y hacer entrega del premio correspondiente.

Para validar a los ganadores, se les enviará los números de los documentos que resultaron ganadores (boletas o facturas) a las ferreterías que los emitieron, así se comprobará que compró en un local de aquellos señalados en el Anexo N°1 y productos de las marcas adheridas a la promoción.

Séptimo: Entrega del premio

La Gift Card será entregada a los ganadores en formato digital, enviándola a través de la aplicación WhatsApp a su teléfono móvil o a su correo electrónico, la cual podrá ser canjeada en la misma sucursal en la que realizó la compra que lo hizo ganador o en la sucursal más cercana a su residencia en caso que haya realizado la compra a través de la página web de las ferreterías adheridas a la promoción.

Los ganadores tendrán como fecha tope para cobrar los premios, el día 31 de octubre de 2022. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el canje respectivo, tanto MTS como el respectivo local se entenderán liberados de responsabilidad.



Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

"Materiales y Soluciones S.A." no se hace responsable, en ningún grado, por el funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por "Materiales y Soluciones S.A."

Octavo: Uso de nombre imagen y correo electrónico

Los ganadores del concurso autorizan desde ya a MTS para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganadores.

Asimismo, los participantes del concurso, autorizan expresamente a MTS a registrar, guardar y utilizar con fines promocionales, los datos por ellos proporcionados al momento de registrarse en el sitio web www.mts.cl/pintaatupinta, especialmente sus correos electrónicos.

Noveno: Prohibición

No podrán participar en el concurso, personal de MTS, de las ferreterías adheridas al mismo, ni de sus familiares, se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, de las personas antes señaladas.

Décimo: Término del concurso.

El día 30 de septiembre de 2022, a las 23:59 horas, terminará el derecho a participar en el presente concurso.

Décimo Primero: Locales adheridos al concurso.

Los locales en las cuales se podrá concursar y hacer efectivos los premios obtenidos, se indican en Anexo N°1.

Décimo Segundo: Deslinde de responsabilidad

Este concurso es organizado y realizado por MTS, por lo que MTS no se hace responsable por fallas en el premio.

La garantía del premio de la promoción corresponde a cada ferretería; MTS sólo actuará como intermediario en el caso que sea obligatorio.



Certificado
723457008028
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Décimo Tercero: Legislación aplicable y Jurisdicción

Para todos los efectos legales las siguientes Bases se rigen por la Ley Chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

Décimo Cuarto: Protocolización

Un ejemplar de estas Bases será protocolizado en la Notaría de don Álvaro González Salinas.

Décimo Quinto: Acta de Entrega

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará como acta que se indica como Anexo N°2.



Anexo N°1

SOCIO	CIUDAD/DIRECCIÓN
23 De Marzo	Eleuterio Ramírez 2297
Agrícola Villarrica	Manuel Antonio Matta 243
Agrícola Villarrica	Aviador Acevedo 801
Agrícola Villarrica	Colo Colo 1025
Agrícola Villarrica	Ruta Ch 203 Panguipulli a Lanco km 4.3
Agrícola Villarrica	Matta 243 pitrufquén
Andina	Esmeralda 472
Andina	Tres Carrera 626
Andina	Av. Maipú 1451
Andina	Av. Edwards 333
Andina	Salinas 821
Angovet	Camino Lechagua 402
Angovet	Arturo Prat 289
Carramiñana	Esmeralda 610
Caupolicán	Matucana 959
Construplaza	María Josefina 615, Parque Industrial Santiago Norte
Construplaza	Calle Interior Nueva 01148
Construplaza	Chacabuco 20
Construplaza	J. J. Pérez 6009
Construplaza	Matucana 25
Construplaza	Matucana 27
Corona De Aragón	Av. Camilo Henríquez 425
Crosur	Jorge Montt 499
Crosur	Eberhard 244
Crosur	Av. Carlos Ibáñez Del Campo 05741
Crosur	Blanco Encalada 0399
Crosur	Av. Oriente Poniente Manzana 14
Dab	Balmaceda 15
Dabed	Benavente 516
Dabed	Colo Colo 4355
Dabed	Amable del Canto 230
Dabed	Damián Heredia 915
Dabed	Los Álamos 601
Dabed	Libertad 71-79
Dabed	Maestranza 481
Diezco	Av. Colón 8485
Diezco	Camino a Coronel KM 19,5
Dimafer (san Fermin)	Manuel Rodríguez 1042
Dimafer (san Fermin)	Rafael Casanova 340
Dimafer (san Fermin)	Av. Ortúzar 370
E. Ravera	Gran Avenida 6978-6966
El Águila	Martínez de Aldunate 1695
El Águila	Av. Frei 0510
El Águila	Bulnes 1083



El Dato - Sandoval Ferreterías	Arturo Prat 280
El Dato - Sandoval Ferreterías	Pedro Fontova 7627 Local 2-3
El Mimbral	Balmaceda 1579
El Mimbral	Chorrillo Sur 2137
Establecimientos Maipo	Santa Rosa 3440
Establecimientos Maipo	Gran Avenida 13313
Fergi	Bernardo O'Higgins 296
Fergi	Maipú 551
Ferretería Persa	Millán 45
Ferretería Sur	René Schneider 3420
Ferretería Sur	Ramón Picarte 529
Ferretería Sur	Arauco 600
Frindt	Gral. Lagos 820
Frindt	Prat 199
Frindt	Lautaro 297
Frindt	Manuel Rodríguez 1015
Frindt	O'Higgins 780
Gomila	Av. Ignacio Silva 11
Gomila	Chacra La Puntilla Lote S/N
Gomila	Caupolicán 840
Higuerillas	Av. Normandie 2279
Higuerillas	Las Golondrinas 1765
Higuerillas	Av. Presidente Ríos 649
Higuerillas	Av. Magallanes 1050, Local 1
Higuerillas	Ruta E-35 S/N, Sector Rayado
Higuerillas	Av. Concón Reñaca 302
Higuerillas	Ruta F30
J. Ravera	Gran Avenida 7920
J. Ravera	Gran Avenida 5197
Jordan	O'Higgins 1120
La Plaza	San Martín 125
La Plaza	San Martín 400
La Plaza	San Martín 2812
La Plaza	Av. Chicureo 2
La Plaza	Fontt 216
Laguna	Calle Anibal Pinto 986. Dpto 62B. Quilpue
Lonza	Serrano 540
Lonza	Av. Diego Portales 1951
Lonza	Ochandía 1285
Lonza	Avenida Teniente Hernán Merino Correa 3914
Lonza	Renato Roca 1121
Madrid	Isabel Riquelme 635
Madrid	Isabel Riquelme 668
Madrid	Isabel Riquelme 671
Madrid	Longitudinal Sur 3990 Km. 397
Mi Casa	San Jorge 21
Mi Casa	Av. Colegio Lote A-1
Mi Casa	Portales 2044



Oviedo	Isabel Riquelme 2784
Oviedo	Carretera H66 Km 60 S/N - El Manzano
Oviedo	Av. Carlos Fresno 106
Oviedo	Libertador Bernardo O'Higgins 20
Oviedo	Camino Los Lingues S/N
Oviedo	21 De Mayo 882
Piña Hermanos	10 De Julio Huamachuco 1192
Prat	21 de Mayo 968
Prat	Pedro Aguirre Cerda 5363
Prat	Pedro Aguirre Cerda 9020
Prat	Av. Bandera 7680
Punto Maestro	Av. Las Acacias 421
Punto Maestro	Serrano 83
Punto Maestro	Camino Melipilla 7739
Punto Maestro	El Peñón 2749
Punto Maestro	Zenteno 194
Real	Juan Antonio Ríos 1050
Sademat	Panamericana Norte 1498
Sademat	Portales 250
San Cristóbal	Francisco Bilbao 2305
San Francisco	21 De Mayo 1040
San Francisco	Eyzaguirre 723
Tigero	12 Oriente esq. 1 Sur
Tigero	1 Norte 2355 esq. 17 Oriente
Tigero	12 Oriente 1160
Toso	Av. Palmira Romano Sur 196
Toso	Av. Valparaíso 1570
Yolito	Gral San Martín 6800
Yolito	Av. Las Condes 7090
Yolito	Calle Antillanca 510
Yolito	Camino a Lampa, Barros Luco 3419



Anexo N°2

ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Materiales y Soluciones S.A." premio consistente en una Gift Card en formato digital de \$25.000 o \$50.000 IVA incluido (tarjar lo que corresponde), para ser canjeada en el local de la compra.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Materiales y Soluciones S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Lugar de canje: _____
Nombre: _____
RUT: _____
Domicilio: _____
Fono: _____
Premio: _____
Fecha: _____

Firma: _____

Certifico: que este documento de
...06... hojas se protocoliza bajo el
repertorio N° 36.251 de fecha
23-08-2022 De acuerdo al art. 430
inciso cuarto del C.O.T.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MDR
42ª DIVISIÓN SANTIAGO